



Ayuntamiento de Menasalbas

Expediente n.º: 720/2019

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selección de Personal y Provisión de una plaza de Aux. Administrativo.

Interesado: _____.

Fecha de iniciación: 19/12/2019

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

EDICTO CORRECCIÓN ERRORES LISTAS PROVISIONALES

La Alcaldía mediante Resolución nº 47/2020, de fecha 15/02/2020 aprobó las listas provisionales relativas a una plaza de Auxiliar Administrativo dentro del Proyecto de Apoyo en Oficinas dentro del Área Administrativa en virtud del Programa convocado por la Consejería de Economía, Empresas y Empleo para la contratación de personas desempleadas y en riesgo de exclusión social Orden 160/2019, de 23/09/2019, modificada por Orden 165/2019, de 16 de octubre y posterior Resolución 24/10/2019, de la Dirección General de Programas de Empleo, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.

Mediante presente Resolución de Alcaldía de fecha 18/02/2020, ha resuelto corregir el error detectado en la Resolución nº 47/2020, de fecha 15/02/2020, cuyo tenor es el siguiente:

“ Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en proceso de selección para la contratación de una plaza de Auxiliar Administrativo (Proyecto de Apoyo en las Oficinas Municipales) como Personal laboral Temporal, se detallan las características del mismo:

Servicio/Dependencia	140 Personal
Id. Puesto	_____
Denominación del puesto	Auxiliar. Administrativo
Id. Registro Personal	_____
Naturaleza	Personal laboral
Fecha de contrato	06/03/2020
Fecha finalización	05/09/2020
Naturaleza Personal Laboral	Temporal
Grupo	Grupo 7
Categoría	Aux. Administrativo
Jornada	Completa
Horario	37,5 H/ semanales. De Lunes a Viernes
Retribuciones complementarias	1050 €/brutos mensuales (PPE incluidas en el salario)
Modalidad contractual	Clave 401. Obra o servicio a tiempo completo.
Titulación exigible	Mínimo certificado de escolaridad.
Sistema selectivo	Concurso (Baremación de méritos).
N.º de vacantes	1

Se observa de dicha transcripción literal, que en la titulación mínima exigible a los/as aspirantes

Ayuntamiento de Menasalbas

Plaza España, nº1, Menasalbas. 45128 (Toledo). Tfno. 925 407 006. Fax: 925 407 964





Ayuntamiento de Menasalbas

a dicha plaza pone certificado de escolaridad cuando debería haber puesto Auxiliar Administrativo, según lo preceptuado en la Resolución Alcaldía nº 10/2020 de fecha 10-01-2020, por el que se aprueba la convocatoria y bases de dicha plaza.

Por todo ello, de conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y el artículo 33 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

RESUELVO

PRIMERO. Proceder a rectificar lo anteriormente expuesto, quedando detallado de la siguiente manera:

“ Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en proceso de selección para la contratación de una plaza de Auxiliar Administrativo (Proyecto de Apoyo en las Oficinas Municipales) como Personal laboral Temporal, se detallan las características del mismo:

Servicio/Dependencia	140 Personal
Id. Puesto	_____
Denominación del puesto	Auxiliar. Administrativo
Id. Registro Personal	_____
Naturaleza	Personal laboral
Fecha de contrato	06/03/2020
Fecha finalización	05/09/2020
Naturaleza Personal Laboral	Temporal
Grupo	Grupo 7
Categoría	Aux. Administrativo
Jornada	Completa
Horario	37,5 H/ semanales. De Lunes a Viernes
Retribuciones complementarias	1050 €/brutos mensuales (PPE incluidas en el salario)
Modalidad contractual	Clave 401. Obra o servicio a tiempo completo.
Titulación exigible	Auxiliar Administrativo.
Sistema selectivo	Concurso (Baremación de méritos).
N.º de vacantes	1

SEGUNDO. Publicar edicto de la presente Resolución de Alcaldía en la página web www.menasalbas.es, sede electrónica <http://menasalbas.sedelectronica.es>, Portal de Transparencia y para mayor difusión, en el Tablón de Anuncios de esta Entidad Local.

Contra el presente acuerdo no cabe recurso.

Ayuntamiento de Menasalbas

Plaza España, nº1, Menasalbas. 45128 (Toledo). Tfno. 925 407 006. Fax: 925 407 964





Ayuntamiento de Menasalbas

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 9SD2PNSNCETSDWS3HQPPA-HRC.4 | Verificación: <https://menasalbas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

Ayuntamiento de Menasalbas

Plaza España, nº1, Menasalbas. 45128 (Toledo). Tfno. 925 407 006. Fax: 925 407 964